



SEMANA del
**DESARROLLO
TERRITORIAL**
El Salvador

**INFORME SOBRE EL ESTADO DEL DESARROLLO
TERRITORIAL EN EL SALVADOR. “EL FUTURO
DEL DESARROLLO TERRITORIAL”.**





Características de El Salvador

Metodología de trabajo



CONTEXTO

- A. Debilitamiento de la institucionalidad del país: Corte Suprema de Justicia. Fiscalía general de la República.
- B. Sistema de transparencia: Instituto de Acceso a la Información
- C. Instituciones vinculadas con el DT : FISDL, ISDEMU, COMURES.
- D. Legislación : FODES, Ley de Agua, entre otras.
- E. Presupuesto : Dirigido a PP y PP locales,
- F. Acceso al agua.
- G. Seguridad: desapariciones, homicidios, suicidios, violencia hacia la mujeres, NNA, jóvenes, entre otra



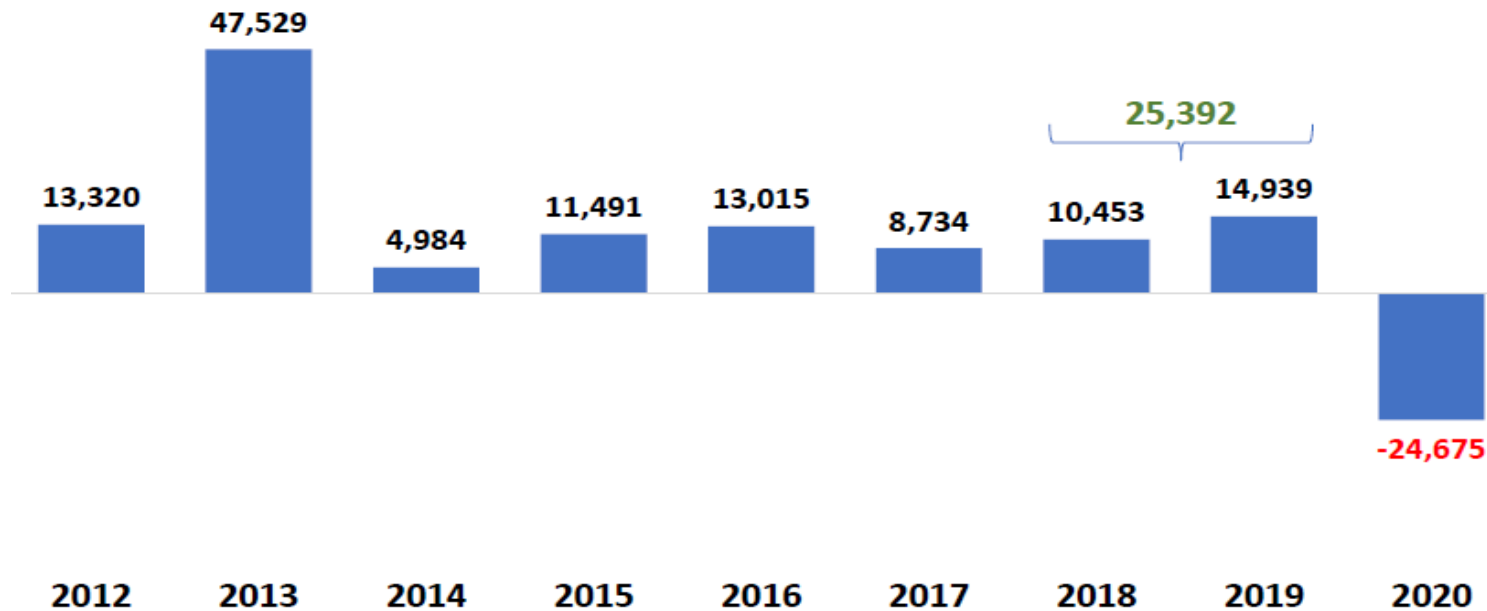
Situación de las dinámicas económicas en los territorios

Situación de las dinámicas económicas en los territorios

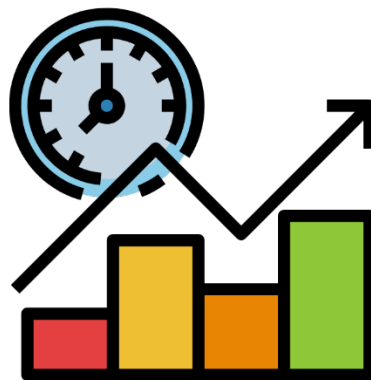
- Según datos del Banco Mundial, se espera que la tasa de pobreza aumente hasta 5,9 puntos porcentuales. El PIB se contrajo significativamente en un 7,9 por ciento en 2020. (Banco Mundial, 2021).
- Tanto el Banco Mundial como el BCR, estiman que la economía de El Salvador crecerá 8 por ciento en 2021 y 4 por ciento en 2022

Situación del empleo

Gráfico 1. Incremento anual de trabajadores que cotizan al ISSS

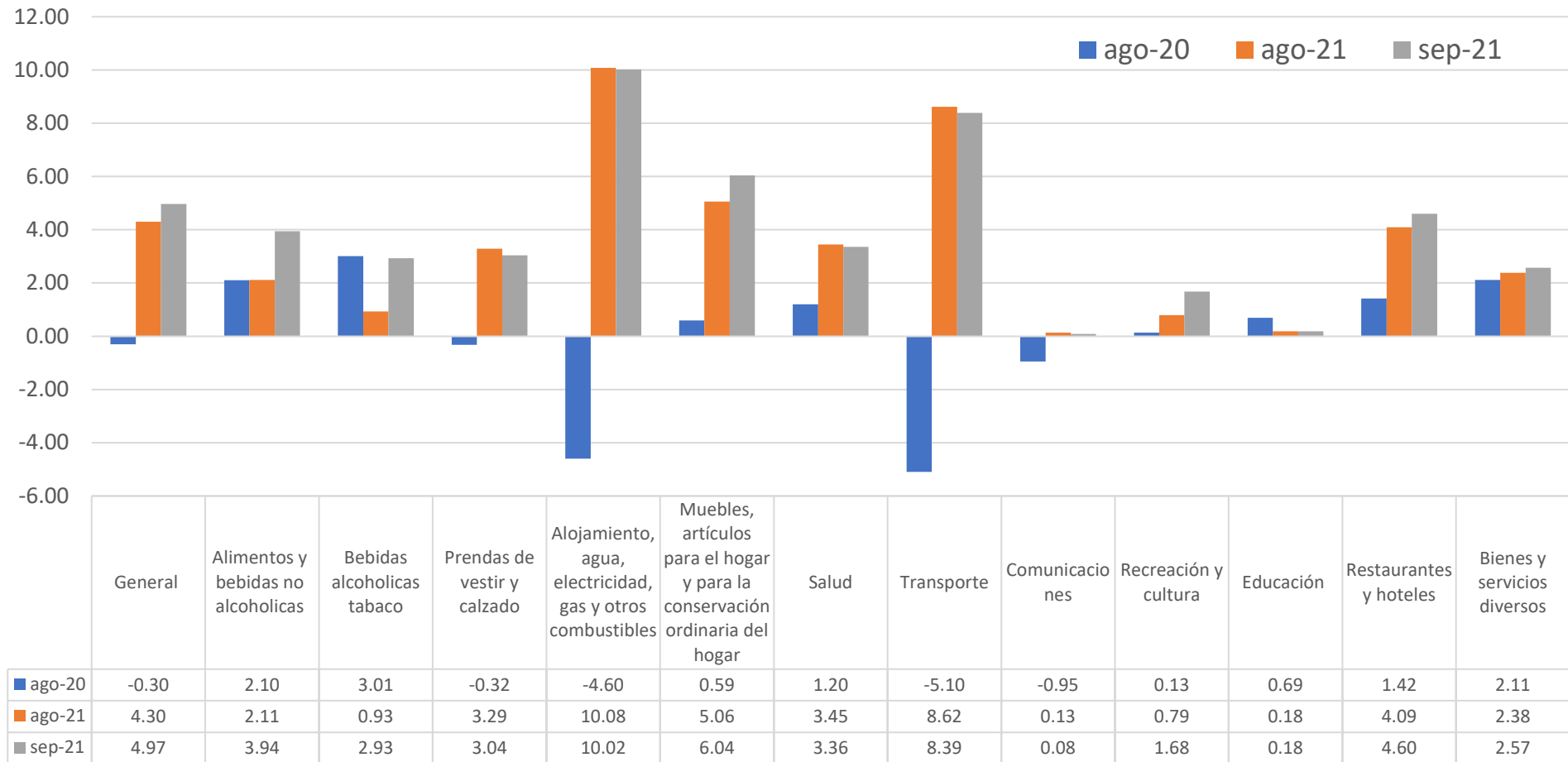


Fuente: Informe de coyuntura económica 2021 (FUSADES, mayo 2021)



**Los precios tienen una tendencia al alza,
especialmente vivienda y alimentos**

Tasa de inflación anual total y por divisiones



Fuente: Elaboración propia con base a información de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC).

Situación de las dinámicas económicas en los territorios

Impuestos Recaudados por Zona Geográfica en El Salvador 2020 (porcentajes)

Zona	IVA	Renta	Otros impuestos	Total
Zona Occidental	4.1	4.6	2.2	4.1
Zona Central	92.1	90.7	94.9	91.9
Zona Oriental	3.4	4.6	2.4	3.8
No especificado	0.3	0.2	0.5	0.3
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base a información de la Unidad de Estudios Tributarios, Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda 2021

Departamentos con mayor dinamismo en la recaudación de impuestos en El Salvador 2020 (porcentajes)

Departamento	IVA	Renta	Otros impuestos	Total
La Libertad	33.9	26.7	38.3	31.5
San Salvador	57.1	61.1	55.6	58.6
Resto del país	9.0	12.2	6.1	9.9
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base a información de la Unidad de Estudios Tributarios, Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda 2021

Departamentos con mayor concentración de empresas en El Salvador 2020 (porcentajes)

Departamento	Grande	Mediana	Pequeña	Micro	Total
La Libertad	33.3	22.3	19.5	17.2	18.7
San Salvador	51.7	61.5	58.8	58.6	58.4
Resto del país	15.0	16.2	21.7	24.2	22.9
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: elaboración propia con base a información del Ministerio de Economía, Unidad de Acceso a la Información Pública 2021.

Situación de las dinámicas económicas en los territorios

Dinámica de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES)

- El gobierno creó este año algunas iniciativas para reactivar las actividades económicas afectadas por la pandemia, estas iniciativas han sido concentradas principalmente en CONAMYPE y el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)
- Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas (FIREMPRESA).

Diversificación e Innovación en la MYPE



SI 78.90%
NO 21.10%



SI 43.52%
NO 56.48%

Principales acciones realizadas



Apertura de nueva sucursal



Innovaciones en la producción



Ventas por redes sociales



Servicios a domicilio



Compra de maquinaria

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Consolidado de las MYPE durante la cuarentena por COVID-19 y la reapertura económica del país durante 2020. (CONAMYPE, marzo 2021)

Situación de las dinámicas económicas en los territorios

El fideicomiso constituido por un total de **US\$ 600 millones de dólares** aportados en su mayoría por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), los cuales están siendo canalizados a los empresarios de las MIPYME y del sector informal a través de:

- 1) Subsidio para los **empleados de las MIPYMES**
- 2) Otorgamiento de **Créditos para las MIPYMES**
- 3) Financiamiento **Productivo** para empresarios y pequeños comerciantes del sector informal
- 4) Subsidio para **artistas, artesanos y pescadores**
- 5) Subsidio para **transporte** de taxis, escolar, turístico y subsidio para personas con discapacidad que desarrollen una actividad productiva; y
- 6) Subsidio para **vendedores afectados** por el incendio en el mercado de Santa Ana.

Desafíos



Desafíos

- **Facilitar condiciones para acceder a oportunidades de inversión**, asesoría, asistencia técnica y apoyo logístico para poder llevar adelante sus iniciativas.
- **Establecer líneas de crédito a bajo interés** con instituciones públicas y privadas para inyectar liquidez a las iniciativas económicas y emprendimientos.
- Implementación de programas de **capital semilla para la creación de nuevos emprendimientos**.
- Realización de **ferias locales que permitan la comercialización** de los productos y servicios generados por las iniciativas económicas y emprendimientos, en coordinación con gobiernos locales y gobierno central.
- **Procesos de capacitación** virtual y presencial enfocada en emprendedores, microempresarios y personal técnico de las municipalidades en temas relacionados con el uso de tecnologías, emprendimientos y marketing de productos y servicios locales.



La seguridad humana en El Salvador 2020 - 2021: aproximación territorial

Análisis de la situación

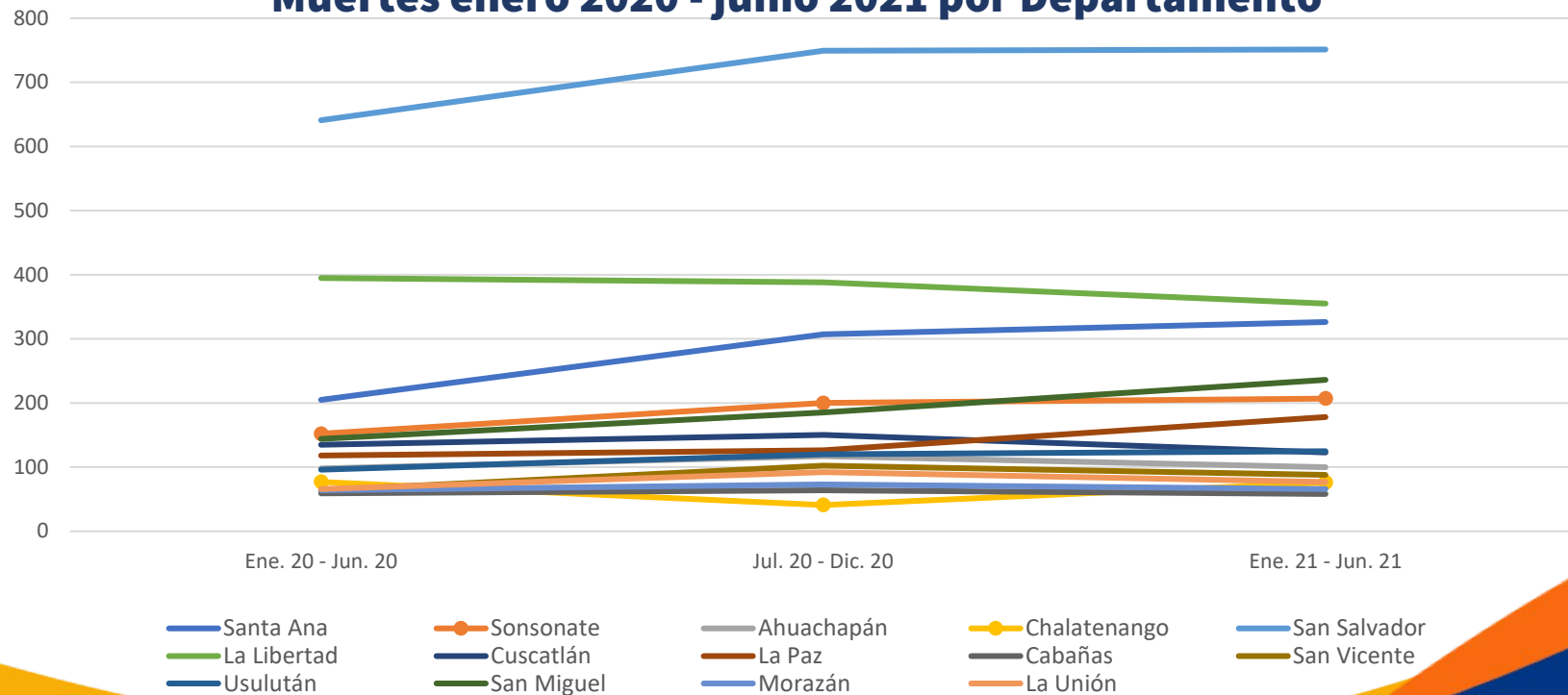
- Un análisis desde un enfoque estructural
- Desde el enfoque de la violencia social
- Desde la muerte natural

Índice de Desarrollo Humano

	Antiguo Cuscatlán	Nacional	Santo Domingo	Jutiapa
Esperanza de vida	74.3	70.9	67.8	64.1
Tasa de matricula	88.1	66.6	68.5	58.1
Alfabetismo	96.3	82.9	84.2	56.5
PIB p.c	16,491	4,986	3,611	1,317
IDH	0.870	0.731	0.700	0.551

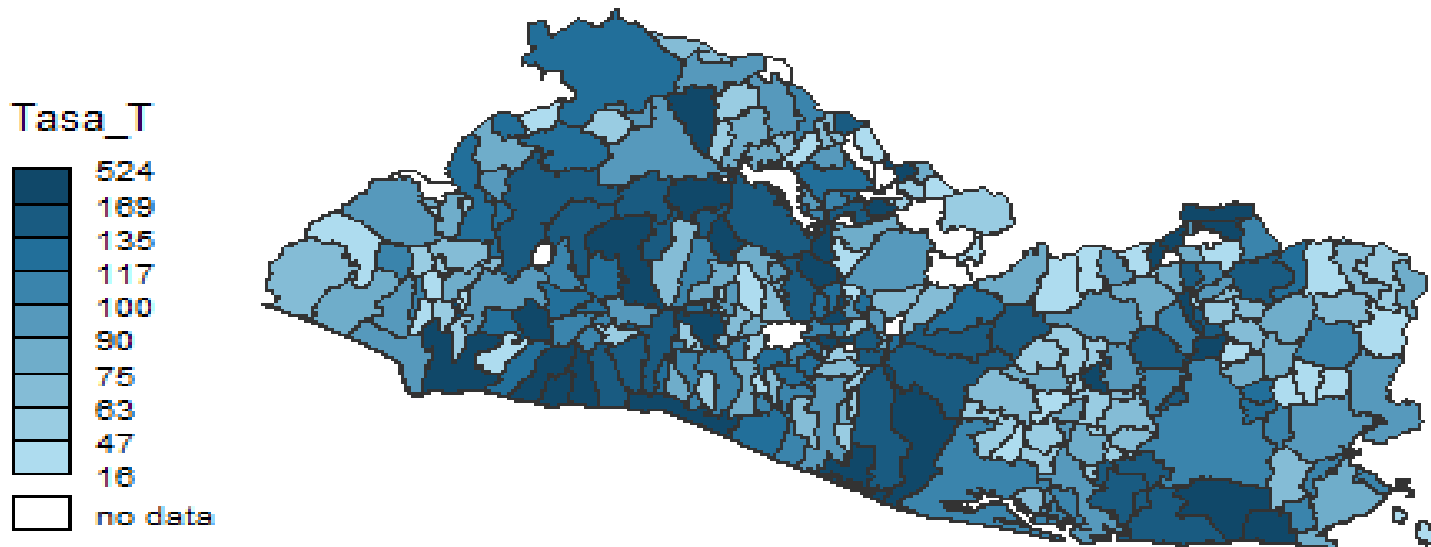
	Antiguo Cuscatlán	Nacional	Santo Domingo	Jutiapa
IDH	0.870	0.731	0.700	0.551
Tasa Muerte	57.26	113.80	37.66	80.44
Casos	28	7,768	3	5
Población	48900	6,825,935	7,966	6,216
Exceso	Referencia		Por debajo	

Muertes enero 2020 - junio 2021 por Departamento



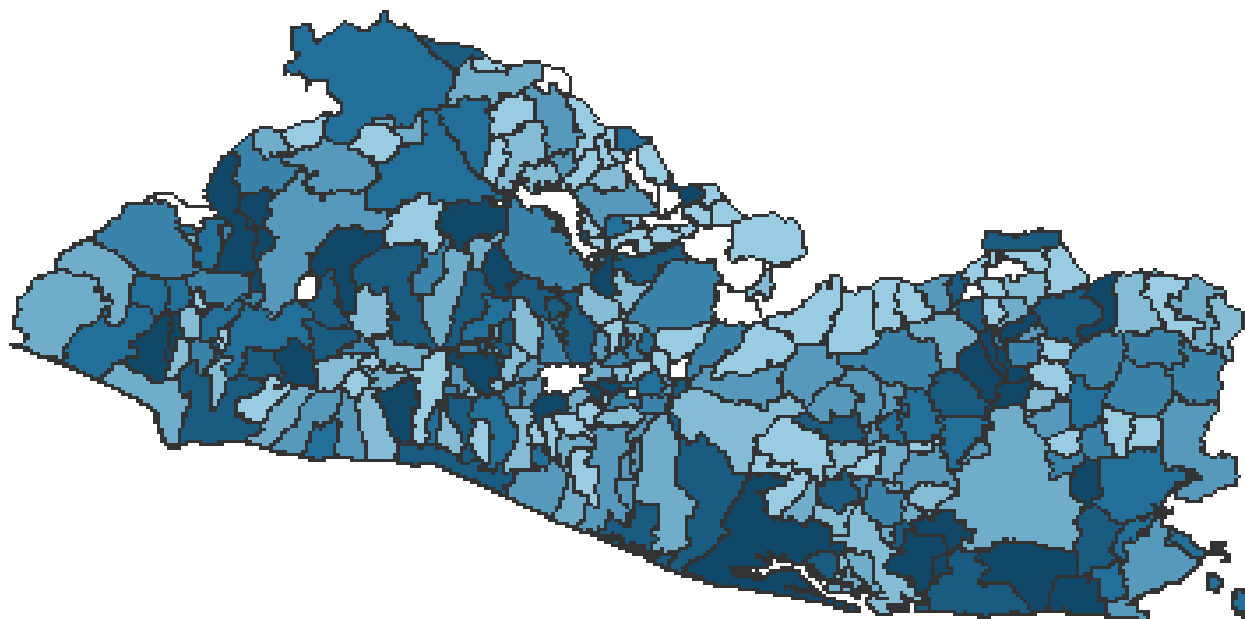
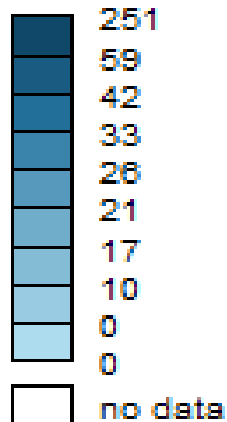
Una perspectiva municipal

Distribución de la tasa de muertes del total de casos por municipio

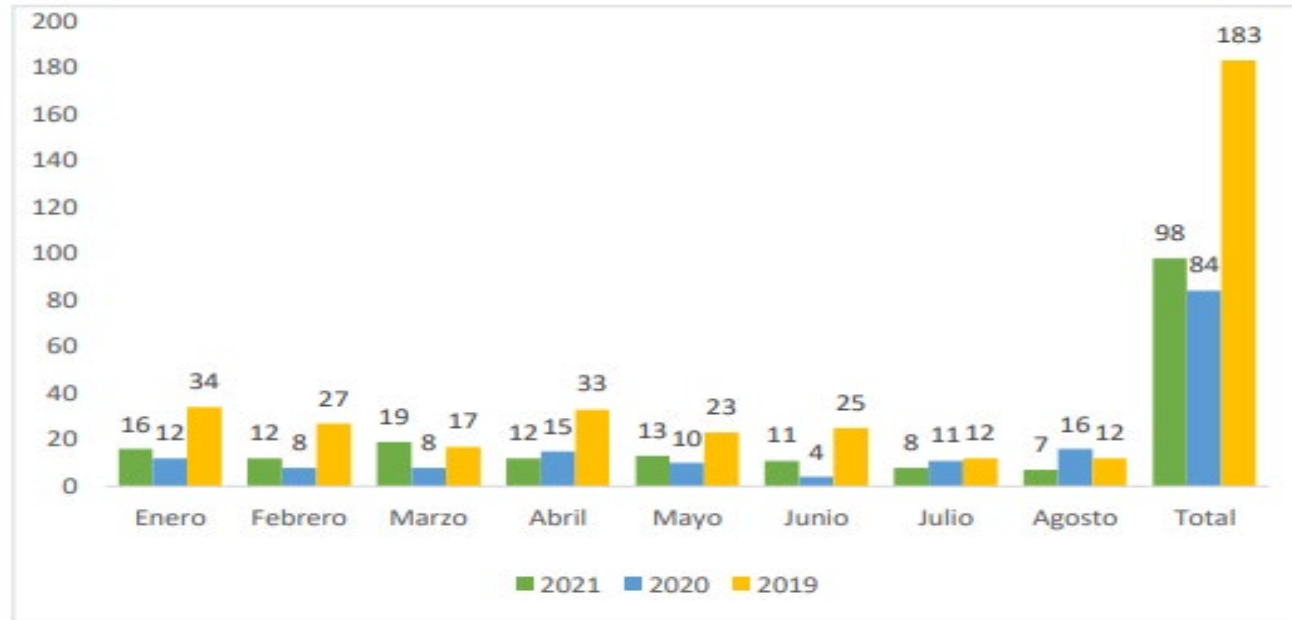


Tasa de Homicidio

Tasa_Hom



Feminicidios en El Salvador, enero a agosto



<https://observatorioseguridadciudadanadelasmujeres.org/femicidios-en-el-salvador-enero-agosto-2021/>

La seguridad humana en El Salvador

2020 – 2021: aproximación territorial

6 Municipios Tasa Cero

Chalatenango: San Isidro Labrador, San Fernando, San José Las Flores y Las Vueltas, además de Mercedes La Ceiba en La Paz y Jocoaitique en Morazán.

76%

Territorio con problemas epidemiológicos de violencia

A nivel nacional solo quince municipios tienen una tasa menor de 10 por cien mil de homicidios, **la referencia de la OMS** para declarar problemas epidemiológicos de violencia.

42 Municipios Cero Homicidios

En términos de cero homicidios – la típica pero inexacta manera de hablar de municipios libres de violencia

La seguridad humana en El Salvador

2020 – 2021: aproximación territorial



Tasas Alarmantes

San Salvador tenga una tasa total de 423.82 ya es sorprendente – acompañada de una tasa de homicidios de 172.2, en este caso, solo superado por Torola en Morazán – pero algo grave se disparó en Nueva Trinidad, con una tasa total de 418.76 y de 251.26 de homicidio, así como en Cinquera, con una tasa total de 523.56 y de homicidios de 149.59. **Por supuesto, estas tasas son las exorbitantes, pero el resto son realmente preocupantes.**

Demasiadas muertes por Accidentes.

Epidemia de Suicidios

Agrupaciones y concentraciones.



Marco Institucional Territorial

ANTECEDENTES

- Fondo de Inversión Social (FIS)
- Fondo de Inversión para el Desarrollo Local (FISDL) en el año 1996,
- Aprobación de la Ley del Fondo para el desarrollo económico y social (FODES) en 1998
- Creación de la Comisión Nacional para el Desarrollo Local (CONADEL) en el 2008
- Red de Cooperantes para el Desarrollo Local (RECODEL)
- Red para el Desarrollo Local (RDL), en la década del 2000
- Transformación del Ministerio de Gobernación en Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial,
- Creación de la Dirección de Territorialización, dentro de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia,
- Incremento del monto asignado a los municipios a través del FODES, que pasó del 6% al 10%,
- Creación del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial.
- Existencia y funcionamiento de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), el gremio que aglutina a los alcaldes/alcaldesas de los 262 municipios del país. y del Instituto de Desarrollo Municipal (ISDEM), que inicia sus funciones en el año 1987

Organizaciones vinculadas al desarrollo territorial



Reducción del monto del FODES

(a manera de ejemplo)

Municipio	FODES 2021 (Sobre la base del 10%)	FODES 2021 (Sobre la base del 1.5%)
San Isidro	581,049.45	87,157.42
Panchimalco	3,950,520.85	592,578.13
Candelaria de la Frontera	2,914,990.70	437,248.61
San Gerardo	1,411,740.97	211,761.15
San Miguel	6,356,586.23	953,487.93
Tepecoyo	1,878,761.91	281,814.29
San Dioniso	1,641,023.38	246,153.51
Izalco	5,020,895.03	753,134.25
Lislique	2,446,297.51	366,944.63
Zacatecoluca	5,222,283.15	783,342.47
Santa Tecla	2,733,710.31	410,056.55
Antiguo Cuscatlán	2,879,416.98	431,912.55

El marco legal para el desarrollo territorial

La identificación de reformas y de promulgación de instrumentos legales vinculados con el desarrollo territorial lo encontramos en los meses de noviembre de 2020, mayo, junio, julio, septiembre y octubre 2021. Si bien se han promulgado otras reformas en legislación que establece competencias para las municipalidades, nos concentramos en siete instrumentos legales, señalando la denominación que tienen los mismos y su fecha de publicación en el Diario Oficial.

Reforma al Decreto 728 de fecha 09 de septiembre de 2020. Publicado en el Diario Oficial No. 182, tomo 428, de la misma fecha. (D. O. No. 14 Tomo N° 430 Fecha: 20 de enero de 2021)

En la reforma al decreto No. 728, se incorpora un inciso al artículo 2, en el que se faculta a los gobiernos locales a utilizar los recursos, que deberá transferir el Ministerio de Hacienda, y que de acuerdo al texto de la ley deberán ser utilizados para el desarrollo de proyectos en el marco de la Pandemia por COVID-19. Podrán utilizar dichos fondos en el desarrollo de proyectos para atender a las personas que se vean afectadas por desastres ocasionados por fenómenos naturales en nuestro país” En el artículo 11 se establece que las municipalidades recibirán US\$191, 700,000.00, y que los criterios que se utilizarán para que el Ministerio de Hacienda los transfiera, serán los que se utilizan para entregar el FODES

Reformas a la ley del Fondo de Inversión Social de El Salvador (D. O. No. 107 Tomo No. 431 Fecha: 5 de junio de 2021)

Tiene que ver con la conformación del Consejo de Administración del FISDL, el que, de acuerdo a su ley de creación, estará integrado por un presidente y cuatro directores, y se establecen las formas para la designación de los mismos. En la reforma se establece que para elegir al tercer director (representante del sector privado), se enviará la propuesta de candidatos y el Comité Social del Gobierno será quien haga la selección.

Régimen excepcional y transitorio que faculta al Ministerio de Hacienda para realizar la transferencia de una parte del saldo total de los recursos FODES pendientes de entregar a las municipalidades, correspondientes hasta el mes de abril de 2021 (D. O. No. 85 Tomo No. 431 Fecha: 5 de mayo de 2021

No se establece la cobertura del 100% de la transferencia que se adeuda a las municipalidades, sino solo el 50% de la misma. El artículo 1 de la ley así lo establece y señala que el período que se reconoce es el que va desde el mes de mayo de 2020 a abril del 2021.

Las condiciones para entregar lo adeudado serán definidas por el Ministerio de Hacienda, desconociendo lo que la misma ley del FODES establece, tanto en los criterios como en los procedimientos. El artículo 2 de la referida ley establece que es al Instituto de Desarrollo Municipal (ISDEM) a quien le compete hacer esa distribución.

Disposiciones especiales y transitorias de suspensión de concentraciones y eventos públicos o privados (D. O. N° 133 Tomo N° 432 Fecha: 13 de julio de 2021)

En él se dejó establecido que se suspendían todo tipo de actividades que implicarán concentraciones masivas de personas por un período de 90 días, a partir de la entrada en vigencia del mismo. Las disposiciones de la ley incluyen fiestas patronales, reuniones masivas de personas y mítines

Una semana después se aprobó una reforma que le da atribuciones al Ministerio de Salud para aprobar cierto tipo de encuentros de personas

Régimen excepcional y transitorio que faculta al Ministerio de Hacienda, para realizar la transferencia de una parte del saldo total de recursos del FODES, pendientes de entregar a las municipalidades, correspondientes hasta el mes de abril de 2021 (D.O N ° 180 Tomo 432 Fecha 22 septiembre 2021)

En este nuevo instrumento legal de septiembre 2021, se consigna que se hará la transferencia de una parte de lo que se adeuda a los gobiernos locales y que esto corresponde a 100 millones de dólares, quedando pendiente una parte para completar las transferencias

Decreto transitorio para la vigencia de las certificaciones de categorización emitidas por el Ministerio de Hacienda a favor de las municipalidades (D.O. N° 191 Tomo 433 Fecha: 7 octubre 2021)

Este decreto transitorio, permite a las municipalidades hacer gestiones de deuda tomando como base los estados financieros de un año de antigüedad. Finalmente hay que señalar que este decreto entró en vigencia el día 7 de octubre del 2021, y de acuerdo al texto del mismo finalizará el 1 de enero de 2022.

Régimen excepcional y transitorio que faculta al Ministerio de Hacienda, para realizar la transferencia de una parte del saldo total de recursos del FODES, pendientes de entregar a las municipalidades, por el monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, correspondientes hasta el mes de abril de 2021 (D.O N°201 Tomo N° 433, Fecha 21

Este decreto se presenta como continuidad de otros que le precedieron en mayo y septiembre de 2021, para el pago de la deuda en concepto de transferencias del FODES de mayo 2020 a abril 2021. El complemento por esta deuda, de acuerdo a este decreto es de 50 millones de dólares; el que será entregado a las municipalidades en un solo monto por el Ministerio de Hacienda.

Ley del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador (FODES). La reforma aún no ha sido publicada en el Diario Oficial. No obstante, aparece publicado como decreto aprobado por el órgano ejecutivo.

En el decreto recién aprobado se producen varios cambios sustantivos, siendo los centrales los siguientes: En el Artículo 1 queda consignado que el monto a entregar a las municipalidades pasa del 10% al 1.5% de los Ingresos Corrientes Netos del Estado. En el artículo 2, se establece que será el Ministerio de Hacienda el responsable de entregarlo a las municipalidades; anteriormente esta función estaba a cargo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).

EL MARCO LEGAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL



La identificación de reformas y de promulgación de instrumentos legales vinculados con el desarrollo territorial lo encontramos en los meses de noviembre de 2020, mayo, junio y julio 2021.

- A. Reforma al Decreto 728 de fecha 09 de septiembre de 2020. Publicado en el Diario Oficial No. 182, tomo 428, de la misma fecha. (D. O. No. 14 Tomo N° 430 Fecha: 20 de enero de 2021)**
- B. Reformas a la ley del Fondo de Inversión Social de El Salvador (D. O. No. 107 Tomo No. 431 Fecha: 5 de junio de 2021)**
- C. Régimen excepcional y transitorio que faculta al Ministerio de Hacienda para realizar la transferencia de una parte del saldo total FODES de los Municipios, pendientes de entregar a las municipalidades, correspondientes hasta el mes de abril de 2021 (D. O. No. 85 Tomo No. 431 Fecha: 5 de mayo de 2021)**
- D. Disposiciones especiales y transitorias de suspensión de concentraciones y eventos públicos o privados (D. O. N° 133 Tomo N° 432 Fecha: 13 de julio de 2021)**

Desafíos

- Retomar la experiencia acumulada relacionada con la misión, visión y funciones que cumplían las instituciones: ISDEM, COMURES, FISDL.
- La afectación a las municipalidades respecto a los ingresos provenientes del FODES.
- La participación y organización ciudadana desde la corresponsabilidad.



Migración-territorio: **derechos humanos y medio ambiente**

Antecedentes y características de la migración

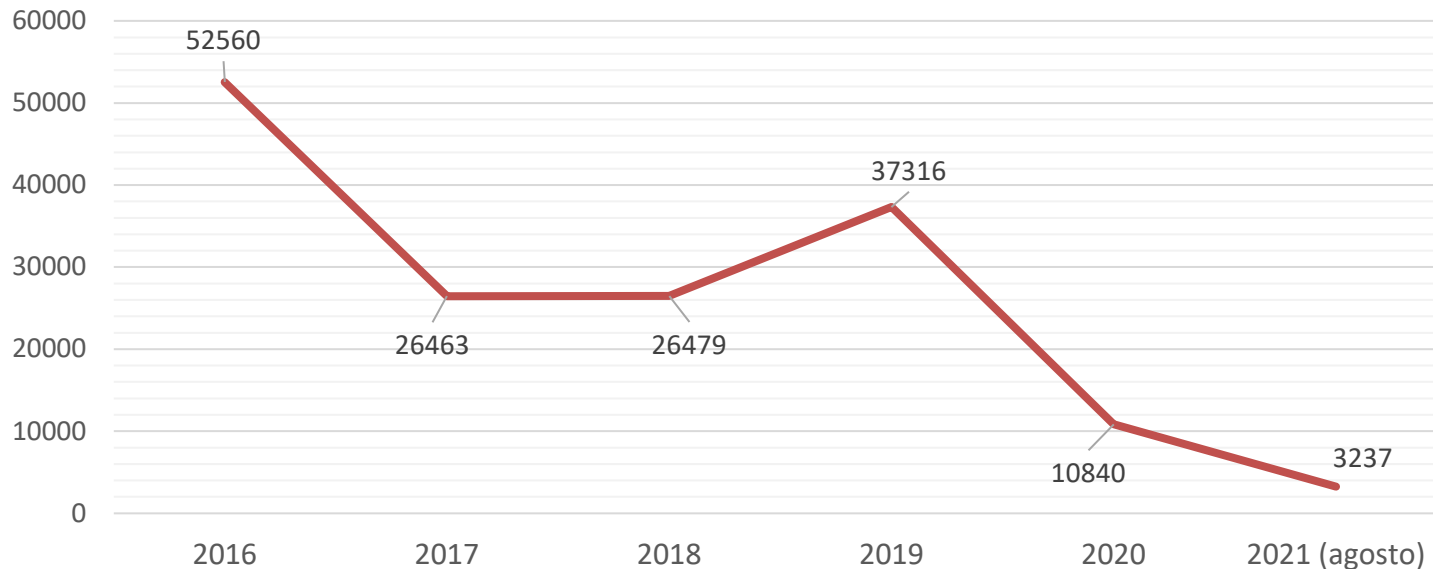
El Salvador a partir de finales de los años 70 del siglo XX. Las migraciones en El Salvador, han formado parte de las dinámicas sociales, que han sido generadas por un modelo de desarrollo

Características de El Salvador como país de migraciones:

- **El Salvador, como país expulsor de población**
- **País de tránsito**
- **País receptor**
- **País de retorno**

Población retornada

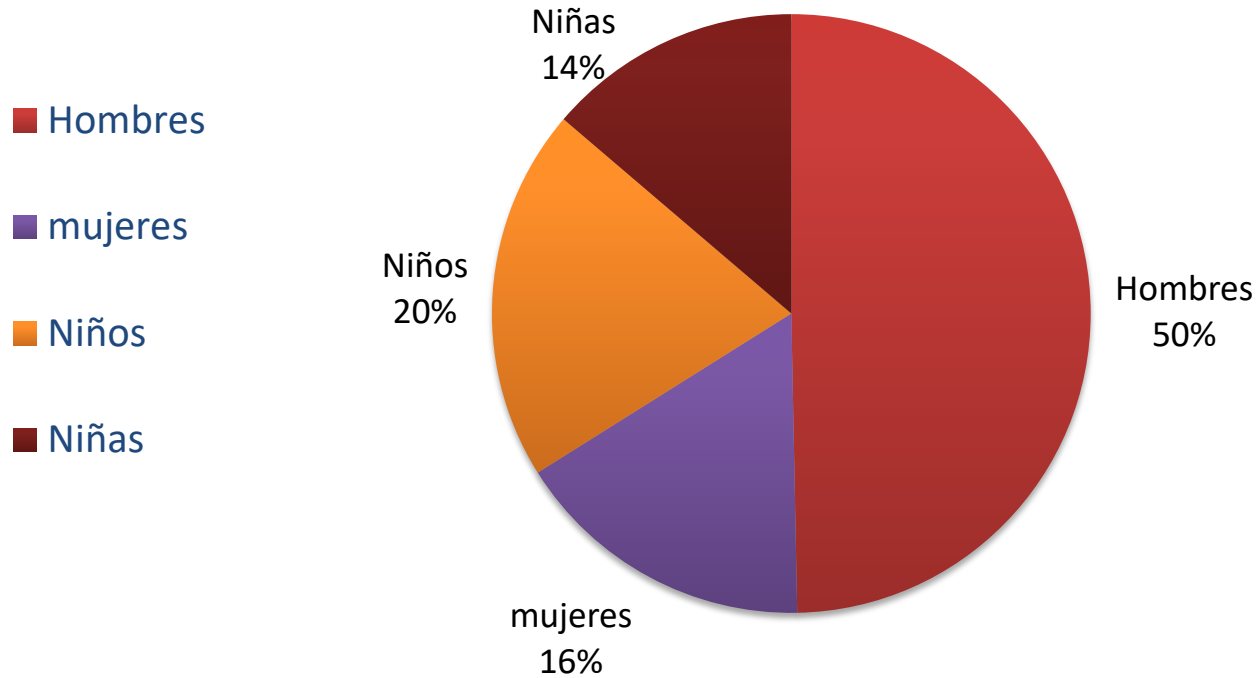
Personas retornadas desde el año 2016 a agosto de 2021



Fuente: Elaboración propia con base a información de OIM.

<https://mic.iom.int/webntmi/descargasoim/>

Personas retornadas según sexo enero-septiembre 2021



Fuente: elaboración propia con base a información de OIM.

https://mic.iom.int/webntmi/descargas/sv/2021/9/SV_Sep2021.pdf

Departamento	Municipio	Total
San Miguel	San Miguel	215
San Salvador	San Salvador	209
Cabañas	Ilobasco	156
Santa Ana	Santa Ana	123
Usulután	Usulután	89
San Salvador	Soyapango	81
San Vicente	San Vicente	80
Sonsonate	Sonsonate	79
Cabañas	Sensuntepeque	76
Usulután	Jiquilisco	75
Ahuachapán	Ahuachapán	72
Santa Ana	Metapán	64
La Unión	La Unión	62
La Paz	Zacatecoluca	57
Chalatenango	Chalatenango	57
La Libertad	Colón	57
La Libertad	San Juan Opico	54
San Salvador	Ilopango	54
San Salvador	Mejicanos	54
La Unión	Conchagua	47
La Libertad	La Libertad	45
La Unión	Lislique	42
Sonsonate	Acajutla	42
San Salvador	Apopa	42
Morazán	Corinto	40

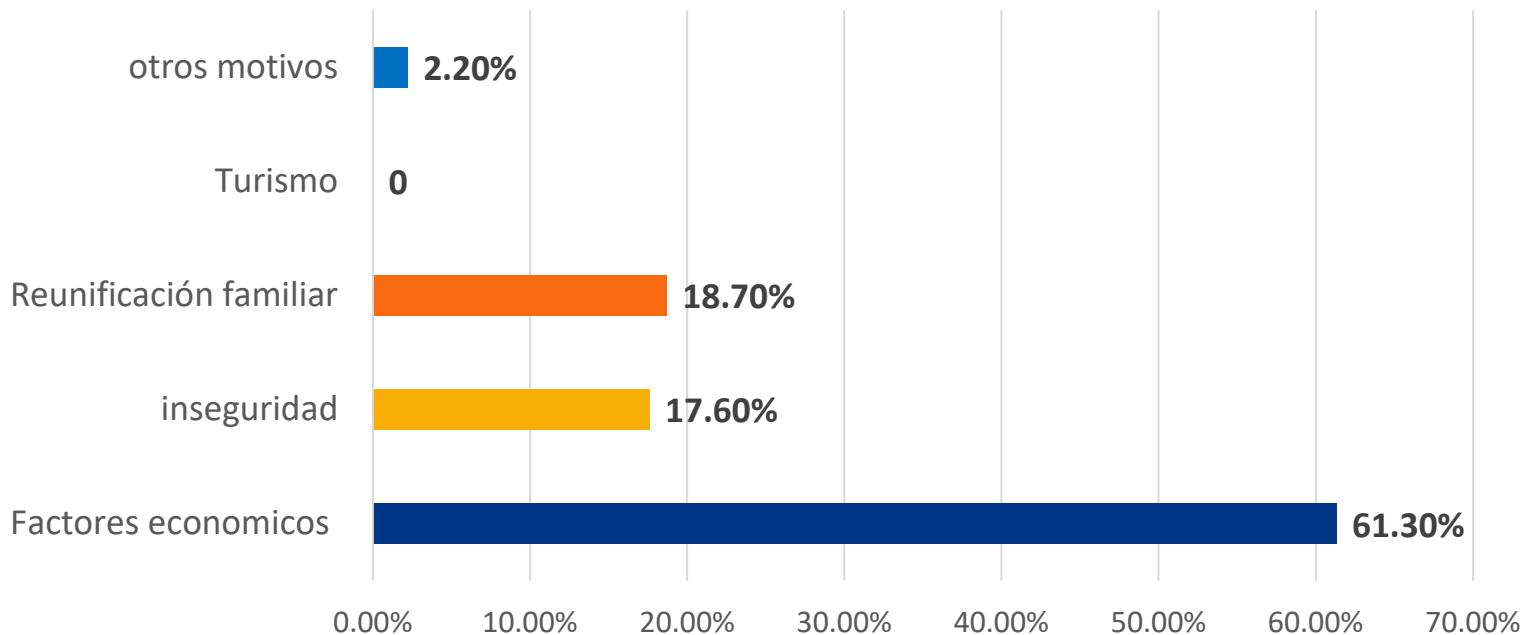
Personas retornadas por municipio de destino Enero - Septiembre 2021

4,623 Personas retornadas por municipio de destino Enero - Septiembre 2021

Fuente: elaboración propia con base a información de OIM

https://mic.iom.int/webntmi/descargas/sv/2021/9/SV_Muni_Sep2021.pdf

Motivos reportados para migrar



Fuente: elaboración propia con base a información de OIM. https://mic.iom.int/webntmi/descargas/sv/2021/9/SV_Sep2021.pdf

Motivos reportados para migrar | mujeres adultas

Factores económicos	63.10%
inseguridad	19.60%
Reunificación familiar	13.40%
Violencia intrafamiliar	1.80%
otros motivos	2.20%
No especificó	*19.00%

*Registros excluidos para los porcentajes de cada motivo, debido a que no se especificó una respuesta (2.5% para toda la población adulta)

Fuente: elaboración propia con base a información de OIM. https://mic.iom.int/webntmi/descargas/sv/2021/9/SV_Sep2021.pdf

Remesas recibidas mensualmente en El Salvador

enero a septiembre de 2021



CONCEPTO	2021								
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sept
Ingresos mensuales de remesas familiares	515.85	506.8	683.2	644.52	684.94	623.18	626.47	616.29	583.85

Fuente: Elaboración propia con base a información del BCR, <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=85>

- Otra de las causas de la migración en El Salvador, **se debe al impacto que los desastres provocados por el cambio climático u otros factores ambientales** ocasionan en la vida la persona migrante, su familia y en las comunidades.
- Escasa o limitada **información oficial que muestre con evidencia esta razón como causa.**
- El Salvador se ubica de acuerdo al Informe del Índice de Gestión de Riesgos para América Latina y el Caribe (INFORM-LAC, 2020), como un país de riesgo alto.
- Se suma el alto riesgo que ha significado la pandemia de la COVID-19 para el país y para la población migrante, especialmente la retornada.

Índice de INFORM-LAC 2020 y sus Dimensiones: El Salvador

País	Índice INFORM-LAC (0-10)	INDICE INFORM-LAC	PELIGRO Y EXPOSICIÓN	VULNERABILIDAD	FALTA DE CAPACIDAD
El Salvador	6.7	Alto	Muy alto	Bajo	Alto

Desafíos

- **Inclusión en los procesos de planificación territorial**, la atención y protección en la población migrante (considerando el ciclo migratorio).
- **Participación de la población migrante** en la creación de políticas públicas (durante el ciclo de la política pública).
- **Innovación** en la elaboración de los programas que favorezcan a la población retornada.
- **Considerar las habilidades y capacidades de la población migrante** a la hora de construir programas o proyectos que les involucre. Considerando procesos certificados
- **Fortalecer procesos de articulación** y coordinación interinstitucional en el ámbito local y nacional.
- **Analizar alternativas de iniciativas de inversión de las remesas**, a partir de las propuestas de las **familias receptoras de remesas**.
- **Fortalecer la investigación científica** sobre el tema y la sistematización de

Futuro del desarrollo territorial

- La viabilidad del DT es posible en la medida que exista una visión de planificada desde el enfoque de la participación del Desarrollo.
- Es viable en la medida que exista consenso, dialogo y participación entre los sectores y actores.
- Es necesario fortalecer relación y la coordinación entre las instituciones de nivel nacional, las instancias territoriales, los gobiernos locales y otros actores.

- Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones para el desarrollo de los territorios.
- Inversión con enfoque territorial.
- Generación de conocimiento, la investigación científica.

- **Territorializar las políticas públicas vinculadas al desarrollo territorial.**
- **Creación de Políticas Publicas específicas que incluyan la protección y atención de la población migrante y retornada.**
- **Promover la cultura de acceso a información, transparencia y rendición de cuenta de los planes, programas, proyectos e iniciativas que impliquen la ejecución de fondos públicos.**
- **Desarrollar estrategias a nivel de las Asociaciones de Municipios que den respuesta conjunta a problemáticas relacionadas con DT**

- **Mejorar el conocimiento y preparación ante desastres, así como fortalecer los sistemas de alerta temprana, que involucren a los actores territoriales, especialmente a las comisiones municipales de protección civil.**
- **Desarrollar procesos de planificación y Ordenamiento territorial aprovechar los recursos naturales desde un enfoque sustentable.**



SEMANA del
**DESARROLLO
TERRITORIAL**
El Salvador

**INFORME SOBRE EL ESTADO DEL DESARROLLO
TERRITORIAL EN EL SALVADOR. “EL FUTURO
DEL DESARROLLO TERRITORIAL”.**

